

PRIETO IBAÑEZ	ANDRÉS JOSÉ
MARTINEZ MORALES	MARIA
PALOMARES ALARCON	SHEILA

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
HIDALGO GALLARDO	INMACULADA	2
MAXX	RUI	1

Causa de Exclusión:

- (1) No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
- (2) No aporta la documentación requerida en la convocatoria

La presente Resolución agota la vía administrativa (Art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) por la que será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

EL RECTOR
(Por delegación, Resolución de 9 de Junio de 2011)
(BOJA nº 125, de 28 de Junio de 2011)



Juan Carlos Castillo Armenteros
Vicerrector de Docencia y Profesorado
Presidente del Comité de Dirección del Proyecto CEI Patrimonio